


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2010

Expediente N° 10.206/96.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Plan de Estudios 1997 de la Carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente", que se dicta bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

**CONSIDERANDO:**

Que Decanato de la citada Unidad Académica, mediante Resolución R-DNAT-2009-0252, modifica parcialmente el texto del CAPÍTULO II – ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS de la Res. CS N° 180/96, a partir del período lectivo 2009, en el sentido de que la asignatura CLIMATOLOGÍA pasa de SEGUNDO AÑO, primer cuatrimestre a SEGUNDO AÑO, SEGUNDO CUATRIMESTRE.

Que el mencionado acto administrativo se emitió en el marco de la Resolución CS N° 344-91, por lo que corresponde a este Cuerpo tomar conocimiento del mismo.

Que la resolución de Decanato fue convalidada por Resolución R-CDNAT-2010-224 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

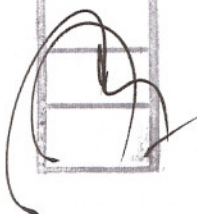
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 307/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2010)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Resolución R-CDNAT-2010-224, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Asesoría Jurídica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.



*Claudio*  
Lib. CLAUDIO ROWÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*Victor Hugo*  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta